

Resolución Decanal
Número:
Referencia: EX-2024-00494352UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente, por el cual se solicita establecer el periodo de receso invernal para el personal Nodocente de esta Facultad; y
CONSIDERANDO:
Que por Resolución Rectoral N° 1161/20244 en su artículo 2°, se hace saber que la totalidad del personal Nodocente de la Facultad gozará de la licencia de invierno de cinco (5) días hábiles;
Lo informado por la Secretaría General;
Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;
EL DECANO DE LA

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

Art. 1º).- El personal nodocente de esta Facultad gozará durante el mes de julio de 2024 de cinco (5) días hábiles de licencia, dentro del período comprendido entre los días 15 y 19,

debiendo en todos los casos y conforme a las necesidades de servicio de cada área, asegurarse la continuidad de las tareas

<u>Art. 2º</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a todas las Áreas Administrativa, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a la Secretaría Administrativa, dese amplia difusión y archívese.

Mbl/